



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS-TECNICAS, ANEXOS, DETALLE Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DE UN "MINIBUS PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN". -

ANTUCO, 27 FEB 2023

DECRETO ALCALDICIO N°

001186

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 008084, de fecha 15.11.2022, que aprueba PADEM año 2023, del Departamento de Educación Municipal,
- El Decreto Alcaldicio N° 009675 de fecha 27.12.2023, que aprueba la estimación de Ingresos y gastos del presupuesto de Educación Municipal de Antuco para el año 2023 y sus modificaciones posteriores.
- El Decreto Alcaldicio N° 000032 de fecha 06.01.2023, que aprueba "Plan anual de compras 2023", para Departamento de Educación Municipal,
- Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El requerimiento de Compra mediante correo electrónico de fecha 16.2.2022, enviado por la directora del Departamento de Educación, en el cual solicita la compra de un furgón para el departamento, según anexos que se adjuntan.
- Que se adjuntan antecedentes para licitar y requerimientos.
- Las instrucciones del jefe de finanzas, en la cual instruye adquirir lo solicitado,
- Que, al no existir en el catálogo electrónico Convenio Marco, para adquirir en forma directa lo solicitado,
- Que para tales efectos es necesario aprobar las bases de licitación, para realizar la compra a través del portal www.mercadopublico.cl
- Que, considerando el presupuesto estimado para esta adquisición, corresponderá ingresarla al portal electrónico www.mercadopublico.cl, enmarcándola como licitación pública entre 100 y 1.000 UTM(LE).
- Que, las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en realizar la compra del vehículo para el departamento de educación el que realizara el apoyo al transporte escolar de la comuna y a las actividades escolares que se desarrollen dentro y fuera de la comuna, provincia y región, a través del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO

- LLAMESE**, a licitación pública para compra de "MINIBUS ESCOLAR PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN", según requerimiento que se adjunta. -
- APRUEBASE**, las bases Administrativas-técnicas, anexos con detalle de lo requerido para la ejecución de la compra antes mencionada. -

BASES ADMINISTRATIVAS-TÉCNICAS, ANEXOS

1.-Características de la licitación

Nombre de la licitación	"MINIBUS ESCOLAR PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN".
Descripción	El Departamento de Administración de Educación Municipal de Antuco requiere efectuar llamado a licitación pública destinado a la compra de un mini bus escolar, el que servirá de apoyo al servicio de transporte escolar de la comuna, como también al traslado de alumnas y alumnos a las diferentes actividades que se realizan durante al año escolar, ya sea en la misma comuna como en la provincia y región.
Tipo de licitación	Licitación Pública
Presupuesto total, con Impuesto	\$ 30.900.000(Treinta millones novecientos mil pesos), con IVA. -
Tipo de convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del proceso de apertura	1 etapa
Publicidad de ofertas técnicas	Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la licitación

2.- Antecedentes Básicos del Organismo Demandante

Razón Social	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Unidad de Compra	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
R.U.T.	69.250.901-3
Dirección	ARTURO PRAT N° 105
Comuna	ANTUCO
Región en que se genera la adquisición	BIO BIO

3.- Datos del Contacto para esta Adquisición

Nombre Completo	CRISTIAN PALACIOS FLORES
Cargo	ENCARGADO DE ADQUISICIONES DAEM
E-Mail	adquisiciones@daemantuco.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

4.- Etapas y Plazos

Fecha de Cierre Recepción de Ofertas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de Acto de Apertura	El mismo día del cierre de recepción de ofertas que se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha Inicio de Preguntas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha Final de Preguntas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de Publicación de Respuestas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha estimada de evaluación de ofertas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de adjudicación	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl . Si por causas no imputables a la Entidad licitante, las que serán oportunamente informadas, no se puede cumplir con la fecha indicada en las bases para adjudicar, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl , la cual no podrá exceder los 10 días hábiles adicionales al plazo ya establecido.
Contrato	La formalización será a través de orden de compra

5.- Instancia de preguntas y respuestas y modificaciones a las bases

Preguntas y respuestas	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 4 de estas bases. Las preguntas deberán formularse a través del Sistema www.mercadopublico.cl . La Municipalidad pondrá las preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , sin indicar el autor de las preguntas, dentro del plazo señalado en la referida cláusula 4.
Modificaciones a las bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

6.- Requisitos Mínimos para participar de la Oferta

No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. **Esto se acreditará mediante la declaración jurada que deben presentar los interesados en participar en la presente licitación**, sin perjuicio de las facultades de este organismo para verificar esta información, en cualquier momento, a través de Chileproveedores, además de todo lo solicitado en el punto N° 7 de las presentes bases

7.- Instrucciones para presentar Ofertas.

Presentar Ofertas por Sistema	adjuntar documentos requeridos y donde se solicitan, ya que el no presentarlos donde corresponde lo dejara fuera del proceso de evaluación, (Ej: anexo 4 económica en oferta económica).
Anexo Económico	-Anexo N° 1 Obligatorio, valor del Vehículo. -
Anexos Administrativos.	-Anexo N° 2 "Declaración Jurada Simple"; -Anexo N° 3 "Declaración de aceptación y Conocimiento de las Bases" -Anexo N° 4 "Declaración Jurada sin conflictos de intereses" -Anexo N° 5 "Declaración jurada simple de inhabilidades para contratar con el Estado.
Anexos Técnicos	-Anexo N° 6 "Formulario Plazo de Entrega" -Anexo N° 7 "Oferta Técnica del Vehículo" -Adjuntar documento indicando Período de Garantía y Servicio Técnico del vehículo, adjuntar en este anexo Certificado de Garantía, emitido por el fabricante o representante en Chile de la marca del vehículo . -Además de lo indicado por el oferente en el anexo, deberá indicar Servicios post venta, donde se indique como mínimo; garantías, ubicación servicio técnico (de preferencia en la ciudad de los Angeles), cobertura de mantención, centros de mantenciones oficiales (provincia y región) y documento que certifique como mínimo 20 años como representante de marca. -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

Generalidades	Requisito General y obligatorio: <u>Cumplir con TODOS los documentos solicitados, según se solicita para ser evaluado de lo contrario no entrara en el proceso de evaluación. -</u>
Observaciones	Los Anexos arriba singularizados deberán ser suscritos por los oferentes personas naturales o por los representantes legales de los oferentes, en el caso de que éstos sean personas jurídicas, cuyos formatos se adjuntan en bases de licitación. Los oferentes deben constatar que el envío de sus ofertas técnicas y económicas a través del portal www.mercadopublico.cl haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los archivos anexos requeridos, para ello se debe verificar el posterior despliegue automático del "Comprobante de Envío de Oferta" que entrega el Sistema, el cual puede ser impreso por el proponente para su resguardo. Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas Bases. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

8.- Antecedentes Legales para poder ser Contratado.

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en ChileProveedores.	
	Declaración jurada simple, según formato Anexo N° 3, que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4° de la ley N° 19.886.	
	Fotocopia simple de cédula de identidad de persona natural.	Acreditar en ChileProveedores
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en ChileProveedores.	
	Certificado de vigencia del poder del representante legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de total tramitación de la adjudicación; o bien, cualquier otro antecedente legal que acredite la vigencia del poder del Representante legal, a la época de presentación de la oferta.	Acreditar en ChileProveedores.
	Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días, contados desde la fecha de total tramitación de la adjudicación.	Acreditar en ChileProveedores.
	Declaración jurada simple, según formato Anexo N° 3, que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4° de la ley N° 19.886.	
Observaciones	Tratándose exclusivamente de las personas jurídicas, no podrán contratar con organismos del Estado, aquellas que hayan sido condenadas por los delitos previstos en el artículo 27 de la ley N° 19.913, en el artículo 8° de la ley N° 18.314 y en los artículos 250 y 251 bis del código Penal, a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. La Municipalidad de Antuco verificará esta información a través del Registro que para tal efecto lleva, de conformidad a con lo dispuesto en la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica. Los antecedentes legales para poder ser contratado, sólo se requerirán respecto del oferente que resulte adjudicado y deberán estar disponibles en ChileProveedores o bien ser entregados físicamente o enviados por correo certificado a la Municipalidad de Antuco-Educación en la Dirección Arturo Prat N° 105, dentro de los 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada. Durante la vigencia del respectivo contrato, el adjudicatario deberá acreditar mediante el "Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (Ley de Subcontratación)" de la Dirección del Trabajo, que no registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores en los últimos dos (2) años. Esta certificación deberá ser presentada a la mitad del período de ejecución del contrato, con un plazo máximo de 6 meses desde la entrada de vigencia del mismo. Usar sólo en el caso de contar con contrato.	
Comentarios Inscripción en ChileProveedores	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, ChileProveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada.	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

9.- Descripción de los Servicios a licitar:

A.- descripción en detalle	La Municipalidad de Antuco a través de su departamento de Educación, requiere la compra de un “MINIBUS ESCOLAR PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN”, con Fondos Generales”, Similar a Marca JAC SUNRAY ESCOLAR, CARACTERISTICAS MINIMAS DEL MINI BUS SOLICITADO. - • AÑO 2023 • CAPACIDAD: 27 + 1 • AIRE ACONDICIONADO • MOTOR 2.7 TURBO DIESEL • DIRECCION DE CREMALLERA CON ASISTENCIA HIDRÁULICA • DOBLE AIRBAG FRONTAL • CINTURONES DE SEGURIDAD Y SENSORES EN TODOS LOS ASIENTOS • TRANSMISION MANUAL 6 VELOCIDADES • CIERRE CENTRALIZADO • CAMARA RETROCESO • NEBLINEROS • ESPEJOS DE EXTERIOR ELECTRICOS • ARO 16 • BALIZA ESCOLAR INCLUIDA • CILINDRADA 2700 c/c. - • LAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 7 DE LAS PRESENTES BASES LAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN CON CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS MÍNIMAS SOLICITAS Y/O EXCEDAN EL PRESUPUESTO TOTAL QUEDARAN FUERA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.
B.- Oferta Económica	El oferente deberá ingresar en www.mercadopublico.cl en VALOR NETO en el portal y en el anexo económico N° 1, indicar el valor total con impuesto. Considerando que este valor será el que se evalúa. -

10.- Evaluación y adjudicación de las ofertas:

A.-Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios del del Departamento de Educación, nombrada a través de Decreto Alcaldicio. La integración de la comisión evaluadora se publicará en www.mercadopublico.cl.												
B.- Procedimiento de evaluación de las Ofertas	CRITERIOS DE EVALUACIÓN La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas: <table><thead><tr><th>CRITERIO DE EVALUACIÓN</th><th>PONDERACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>a) Precio</td><td>40%</td></tr><tr><td>b) Plazo de entrega</td><td>25%</td></tr><tr><td>c) Distancia del Servicio Técnico</td><td>20%</td></tr><tr><td>d) Garantías</td><td>15%</td></tr><tr><td>Total</td><td>100 %</td></tr></tbody></table> ✓ PRECIO: (40%) Precio más bajo: nota 7.0, Precio 2ª oferta: nota 5.0, Precio 3ª oferta y más: nota 1.0 ✓ PLAZO DE ENTREGA: (25 %) El oferente deberá indicar en su oferta el plazo con el cual se realizará la entrega del minibus en Dependencias del Departamento de Educación, ubicado en calle Arturo Prat N° 105 de Antuco. Observación El plazo de entrega no deberá superar los 60 días corridos; ✓ Plazo igual o inferior a 12 días corridos Nota 7 Plazo igual o superior a 13 y menor a 20 días corridos: Nota 6. Plazo igual o superior a 20 y menor a 30 días corridos: Nota 5 pts. Plazo igual o superior a 30 y menor a 40 días corridos: Nota 4 pts. Plazo igual o superior a 40 días corridos y menor a 60 días corridos o No indica: Nota 1 pts. ✓ DISTANCIA SERVICIO TÉCNICO (20%): El cual debe tener como mínimo 20 años de representación de la Marca, Se otorgará el máximo puntaje (nota 7) al oferente que señale la ubicación del Servicio Técnico más próxima al DAEM de Antuco. Nota 5 al oferente que señale la segunda ubicación más próxima al DAEM Antuco y Nota 1 al oferente que señale la 3ª y/o más ubicación o no informa del Servicio Técnico más lejana al DAEM DE ANTUCO a la Municipalidad de Antuco. ✓ GARANTÍAS (15%) Garantía Técnica del Vehículo 150.000 Kms o su equivalente en años (5) Nota 7 100.000 Kms ó su equivalente en años (5) Nota 5 Menos de 100.000 kms o menos años o no Informa tendrá Nota 1	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	a) Precio	40%	b) Plazo de entrega	25%	c) Distancia del Servicio Técnico	20%	d) Garantías	15%	Total	100 %
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN												
a) Precio	40%												
b) Plazo de entrega	25%												
c) Distancia del Servicio Técnico	20%												
d) Garantías	15%												
Total	100 %												
C.- Solicitud de aclaraciones y antecedentes	Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación												



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información. Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.
D.- Adjudicación	La Municipalidad de Antuco, declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases. La Municipalidad podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.
E.- Resolución de Empates.	En caso de empate, la ponderación aplicará el siguiente criterio: a: Oferta que cumpla con plazo de entrega del vehículo. b: Oferta con precio más bajo
F.- Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl.
G.- Readjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, la Municipalidad podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.
H.- Validez de la Oferta	Las ofertas tendrán una validez mínima de 60 días corridos contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas. Si dentro del plazo antes referido no se pudiera efectuar la adjudicación, la Entidad licitante podría solicitar a los proponentes, antes de la fecha de su expiración, una prórroga de la validez de las mismas por igual período. Si alguno de ellos no lo hiciere, dicha oferta se entenderá desistida.
I.- Garantías	De las garantías: la unidad técnica del Departamento de Educación de la Municipalidad de Antuco, acepta como documentos de garantía una “boleta de garantía bancaria” o “vale vista”, tomados a nombre de la municipalidad de Antuco-Departamento de Educación. En caso de que la garantía no tenga glosa, por tratarse de un documento a la vista, se deberá adjuntar a ésta un documento que además de identificar la garantía señale el objeto de éste y el nombre de la Licitación. No se aceptan documentos de garantía tomados por terceros. Todo ingreso y devolución de documentos de garantía deberán ser solicitados en forma escrita por el interesado. La unidad técnica solicitará la certificación de autenticidad de los documentos de garantía ante la institución bancaria emisora. la garantía podrá remitirse de manera física o vía correo electrónico. <u>Garantía electrónica:</u> la garantía en formato digital deberá ajustarse a la ley N°19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma. este documento deberá hacer llegar mediante vía digital al correo electrónico: contabilidad@daemantuco.cl con copia a adquisiciones@daemantuco.cl hasta el día y hora al cierre de licitación y se deberá adjuntar como documento obligatorio en la oferta de la licitación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	Garantía Física: La garantía en formato físico, se debe ingresar directamente en oficina de partes del departamento de Educación. Nombre Municipalidad de Antuco-Departamento de Educación, rut: 69.250.901-3, dirección: Arturo Prat N°105, Antuco, región del Biobío. será plena responsabilidad del oferente que la garantía de seriedad de oferta ingrese a oficina de partes con plazo hasta hora y fecha de cierre de licitación. en su oferta en el portal, deberá adjuntar copia de garantía ingresada. nota: la Municipalidad-Depto. de Educación, acepta como garantía los siguientes documentos: boleta de garantía bancaria, vale vista o póliza de seguros de ejecución inmediata, depósito a la vista y certificado de fianza, como, además, toda otra que asegure el cobro de la misma de manera rápida y efectiva, siempre que cumpla con las condiciones dispuestas en el artículo 31 del decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de hacienda, modificado por el decreto supremo N° 1.410, de 2014, del ministerio de hacienda, la que será tomada a nombre de la Municipalidad de Antuco-Departamento de Educación. La Unidad de Finanzas del Departamento de Educación, devolverá esta garantía a los proponentes no favorecidos, una vez que se encuentre firmado el contrato por parte del oferente adjudicado. en el caso del proponente adjudicado, esta garantía le será devuelta una vez finalizada la fecha de vigencia. los proponentes no favorecidos deberán solicitar por escrito a la secretaría de planificación la devolución de esta garantía. <u>Garantía de "Seriedad de la Oferta"</u> La garantía que cauciona la seriedad de la propuesta, será tomada a nombre de la municipalidad de Antuco-Departamento de Educación, por un monto de \$500.000.- y tendrá una vigencia mínima de 120 días corridos, a contar del día de apertura de la propuesta. Glosa: Para garantizar seriedad de la oferta de "MINIBUS ESCOLAR PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN". La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva sin necesidad de requerimiento alguno, cuando el proveedor se desistiera de la orden de compra. esta garantía deberá ser enviada dentro de la oferta, por lo que sólo serán válidas las ingresadas hasta antes de la fecha y hora del cierre de la licitación. conforme a las causales establecidas en estas bases, la unidad técnica, solicitará la autorización para hacer uso de ellas acompañando todos los antecedentes que justifiquen la petición. toda garantía deberá ser extendida a favor de la entidad que corresponda para cada caso y de acuerdo a los valores y/o porcentajes que se señalen. asimismo, toda garantía deberá contener la glosa correspondiente que expresamente se señala para cada tipo. no se exceptúa de la glosa a ninguno de los instrumentos de garantía establecidos para cada caso. tratándose de aquellos medios de garantía respecto de los cuales la entidad bancaria respectiva omita o niegue agregar dicha glosa, el oferente o contratista en su caso deberá consignar la glosa al reverso del instrumento
--	--

11.- Condiciones contractuales y otras cláusulas

A.- Suscripción del Contrato	Se formalizara mediante Orden de Compra ya que Contrato No se considera conforme al Artículo N° 63 del Reglamento de Compras públicas, <u>se formalizará a través de la orden de compra</u> por tratarse de un bien estandar de simple y objetiva especificación de y las presentes Bases Administrativas y Técnicas servirán para salvaguardar los intereses del Departamento. La orden de compra electrónica debe ser aceptada, antes de emitir factura.
B.- Vigencia del Contrato y Renovación	La formalización será a través de orden de compra.
C.- Plazos y condiciones de Entrega de los productos o del servicio	Según oferta adjudicada, entrega en el departamento de educación ubicado en calle Arturo Prat N° 105, Antuco



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

Multas	Si la fecha de entrega del servicio propuesto y adjudicados, no se cumple según la oferta, se cancelará el 90 % del presupuesto adjudicado. Si la entrega no se ejecuta en un plazo de dos días desde el propuesto y adjudicado, la municipalidad de Antuco, podrá caducar la orden de compra sin apelación alguna. -
D.-Del Pago	Para efectos del pago por venta de los productos o servicios, EL ADJUDICATARIO EMITIRÁ FACTURA, LA CUAL DEBE SER ENVIADA A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN CALLE ARTURO PRAT N° 105. Los documentos tributarios serán pagados en un plazo no superior a 30 días, y deben contar con la <u>recepción conforme del documento, por quien solicita los productos o servicios</u> y siempre que el documento cumpla con todos los requisitos indicados en el procedimiento de pago, ya que de caso contrario el documento de cobro será devuelto al adjudicatario. El valor de la facturación será el precio de su Oferta. En caso de recibir la factura la Entidad sin haber realizado el control previsto en el párrafo anterior, el documento tributario será devuelto al proveedor. Los pagos serán realizados mediante cheque. El valor que será considerado por el oferente será el de precio ofertado:
E.-Despacho del Producto	El proveedor adjudicado deberá El monto de la oferta debe incluir el traslado del profesional. -
G.- Pacto de Integridad	1.-El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven. 3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas. 4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase. 7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma. 8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas. 9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

FORMULARIO ANEXO N.º 1
FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA: "MINIBUS ESCOLAR PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN"

Nombre / razón social empresa oferente

RUT

Nombre representante legal

C. I.

Domicilio Empresa

TABLA 1: PRECIO OFERTA

ÍTEM	PRECIO UNITARIO NETO (valor mercado público)	CANTIDAD	VALOR NETO	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
Vehículo Tipo Minibús Escolar	\$	1	\$	\$
VALOR TOTAL OFERTA IMPUESTOS INCLUIDOS				\$

SERVICIOS POST VENTA

GARANTIAS:_____

UBICACIÓN DEL SERVICIO TECNICO _____

CANTIDAD DE AÑOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MARCA OFERTADA _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO 2
DECLARACION JURADA SIMPLE

EMPRESA : _____

RUT : _____

REP. LEGAL : _____

RUT : _____

DECLARO LO SIGUIENTE:

Actuar con la plena representación de la Empresa individualizada Conocer, aceptar y someterse a las disposiciones de las bases administrativas, términos de referencia, consultas, respuestas y aclaraciones de la propuesta.

Conocer el lugar y las condiciones de trabajo.

Declaro que ni el suscrito, ni la individualizada, ni tampoco ninguno de sus representantes compromete o se relaciona con las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Que todos los datos de esta declaración son fidedignos y me comprometo a acreditarlos todos y cada uno de ellos, según la Municipalidad lo solicite.

Que no he puesto termino anticipado a ningún contrato con las Empresas suscrito por mí, ni por la individualizada, ni tampoco por ninguno de sus representantes.

Que en todos los lugares donde tengo o realizo trabajos, estos no tienen reclamos ni juicios pendientes.

Aceptar que, si la Municipalidad de Antuco-Departamento de Educación, comprueba incumplimientos o faltas de veracidad sobre los términos de esta declaración, haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

Firma Oferente



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS BASES,

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS

La persona natural o jurídica _____, que suscribe, interesada en participar en la Propuesta Pública para la **"MINIBUS ESCOLAR PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN"**

Declara conocer y aceptar las Bases Administrativas Generales, Especificaciones técnicas, Anexos, Aclaraciones y todo otro documento que forme parte de esta licitación, publicada en www.mercadopublico.cl

Nombre, Firma, Timbre

Representante Legal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS



ChileProveedores
Registro Oficial de Contratistas

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA

Sin Conflicto de Intereses

(Solo completar con los datos del representante legal)

Yo, *<nombre de representante legal>*, cédula de identidad N° *<RUT representante legal>* con domicilio en *<domicilio>* *<comuna>*, *<ciudad>* en representación de *<razón social empresa>*, RUT N° *<RUT empresa>*, del mismo domicilio, declaro que tanto los gerentes, administradores, o directores de mi representada, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° de la Ley 19.886, no posee vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

<Ciudad>, *<día/mes/año>*

<Firma>

<Nombre>

<Representante Legal>

NOTA: Todos los datos solicitados entre **<VERDE>** deben ser completados por el representante legal, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 5

DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO INHABILIDADES

Yo, *<nombre de representante legal>*, cédula de identidad N° *<RUT representante legal>* con domicilio en *<domicilio>* *<comuna>*, *<ciudad>* en representación de *<razón social empresa>*, RUT N° *<RUT empresa>*, del mismo domicilio, declaro que no me encuentro condenado por:

• *Prácticas antisindicales e infracción a los derechos fundamentales del trabajador. Dentro de los dos años anteriores al momento de presentar la oferta, formular la propuesta o suscribir el contrato (art.4, ley 19.886).*

• *Condenas de acuerdo a la ley 20.393, sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. (por delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho (art.10, ley 20.393)).*

• *Delitos concursales, según la nueva ley de quiebras (art. 401, ley 20.720), dentro de los dos años anteriores al momento de presentar la oferta, formular la propuesta o suscribir el contrato.*

Firma Oferente

Fecha: _____

Firmar este anexo y subirlo escaneado, o bien poner firma digital.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO Nº 6

FORMULARIO PLAZO DE ENTREGA

LICITACIÓN PÚBLICA: "MINIBUS ESCOLAR PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN"

Nombre / razón social empresa oferente

RUT

Nombre representante legal

C. I.

Domicilio Empresa

TABLA 1: PLAZO OFERTA VEHÍCULO MINIBÚS

PLAZO OFERTADO _____ DÍAS CORRIDOS

Firma Representante Legal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO Nº 7

FORMULARIO OFERTA TÉCNICA VEHÍCULO

LICITACIÓN PÚBLICA:
"MINIBUS ESCOLAR PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN"

DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN

Adquisición de un vehículo tipo Minibús para ser utilizado en el traslado de estudiantes de las diferentes unidades educativas pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de Antuco, el cual debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas.

- Capacidad de asientos 27+1.
- Motor 2.7 turbo diésel.
- Transmisión manual de 6 velocidades.
- tracción 4x2.
- Con dirección de cremallera con asistencia hidráulica.
- Cilindrada 2700 c/c.
- Aire acondicionado.
- Alza vidrios eléctricos.
- Control crucero al volante.
- Capacidad de estanque 80 lts.
- Combustible diésel.
- Cinturones de seguridad.
- Frenos ABS+ABD.
- Sensor de retroceso.
- Airbag conductor.
- Triangulo Escolar y baliza.
- Servicio Técnico representante de la Marca más Cercano al DAEM antuco.

Los Requerimientos Técnicos del servicio licitado tienen por objeto establecer las especificaciones técnicas exigidas, para la entrega del bien licitado.

Nota: Los oferentes deberán indicar si cumplen o no, con las características técnicas requeridas para el bien según se indica, además deberán adjuntar toda la documentación solicitada, cabe señalar que el oferente que no cumpla con todo lo solicitado su oferta se declarara inadmisibile quedando fuera del proceso de evaluación.

Nº	EETT VEHÍCULO		SI /NO	Observaciones
1	Carrocería	Requerimientos		
1	Tipo de carrocería:	Minibús		
2	Techo:	Original de fábrica.		
2	Motor			
1	Motor	2.7 turbo		
2	Ciclo:	Diésel		
3	Cilindrada:	2700 c/c		
4	Potencia (HP/RPM)	147/2600		
5	Torque (NM/RPM)	355/1.800-2.600		
6	RPM A potencia máxima(rpm)	2600		
3	Rendimiento y consumo			
1	Capacidad de estanque de combustible:	80		
2	Consumo urbano (km/lts)	10.9		
4	Especificaciones técnicas			
1	Capacidad de pasajeros	27+1		
2	Tracción	4x2 trasera		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

3	Tipo de dirección	De cremallera con asistencia hidráulica		
4	Suspensión delantera	Doble horquilla con espiral y amortiguador		
5	Suspensión trasera	Ballesta y amortiguador de botella		
6	Origen	china		
7	Cantidad de puertas (un)	5		
8	Suspensión trasera:			
9	Neumático de Repuesto:			
5	Multimedia			
1	Sistema de audio	Radio mp3/conexión usb		
6	Garantías			
1	Duración del vehículo	informar		
2	Repuestos	Disponibilidad de repuestos permanentes		
7	Dimensiones			
1	Distancia entre ejes (mm)	3570		
2	Radio mínimo de giro (mt)	7		
3	Peso bruto vehicular (kg)	3900		
4	Largo (mm)	5650		
5	Ancho (mm)	2098		
6	Alto	2405		
8	Confort			
1	Control crucero			
2	Volante	Eco cuero		
3	Cierre centralizado			
4	Tipo encendido	Llave		
5	Asiento conductor-corredera	Manual		
6	Asiento conductor-respaldo	Manual		
7	Tacómetro			
8	Asiento conductor-regulación altura	Manual		
9	Toma corriente 12 volts interior			
10	Limpiaparabrisas con velocidad variable			
11	Información de temperatura exterior			
12	Regulador luz de tablero			
13	Control de velocidad crucero con mando al volante			
14	Comando a distancia (cierre centralizado)			
15	Apoyacabezas delanteros (un)	3		
9	Interior			
1	Aire acondicionado	Bi-zona con salidas independientes		
2	Tapiz asientos	tela		
3	Alza vidrios eléctricos	delanteros		
4	Volante forrado en cuero	Eco cuero		
5	Computador a bordo			
6	Comando de radio al volante			
7	reloj			
8	Portavasos delanteros			
9	Luces de entrada puertas			



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

10	Luz de lectura delantera			
10	Exterior			
1	Manillas exteriores	negras		
2	Espejos retrovisores eléctricos			
3	Neblineros delanteros			
4	Intermitentes laterales			
5	Puerta lateral corrediza manual			
6	Neblineros traseros			
7	Retrovisores exteriores abatibles	Manual		
8	Faros delanteros	Halógenos		
9	Faros traseros	Halógenos		
10	Máscara frontal	Cromada		
11	Parachoques	Negro		
12	Molduras laterales	Negras		
13	Retrovisores exteriores ajustables	eléctricos		
14	Pisaderas laterales	Negros		
15	Retrovisores exteriores (color)	negros		
16	Logo escolar			
17	Logo municipalidad			
11	Logos			
1	Escolares			
2	Nombre de la institución pública			
12	Garantía			
1	Garantía 5 años o 150.000 km			

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE

III.- **PUBLIQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl, la licitación para la adquisición indicada anteriormente, y que forma parte integrante del presente Decreto.

IV.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación, a los siguientes funcionarios del departamento de Educación:

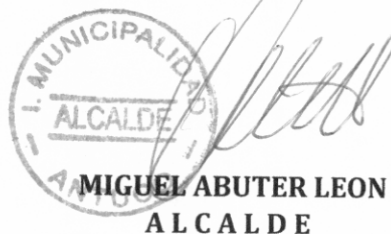
- ✓ Farah Hazin Manzur RUN N° 07.959.803-8 (Enc. De Contabilidad DAEM) o quien lo subrogue
- ✓ Cristian Palacios Flores RUN N° 12.981.248-6 (Enc. De Adquisiciones DAEM) o quien lo subrogue
- ✓ Luis Bizama Muñoz RUN N° 07.121.707-8 (Enc. De Inventario) o quien lo subrogue

V.- Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta **215.29.03, "Vehículos", del presupuesto de educación vigente, Fondos Generales de Educación,**

VI.- Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MAL/EVP/RTM/FHM/cpf
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

16/2/23, 18:10

Correo de DAEM Antuco - solicita compra vehículo



Cristian Palacios <adquisiciones@daemantuco.cl>

solicita compra vehículo

Yanett Panes <direccion@daemantuco.cl>

16 de febrero de 2023, 17:54

Para: Farah Hazin <contabilidad@daemantuco.cl>

CC: Cristian Palacios <adquisiciones@daemantuco.cl>, Jorge García <comprador@daemantuco.cl>, DEPARTAMENTO EDUCACION ANTUCO <antueduc_7@hotmail.com>

Estimados:

Solicito la compra de un vehículo para transporte escolar para el Daem con capacidad de 27 +1
Que incluya cinturones de seguridad, aire acondicionado, que sea 4x4 aibargs, entre otras características que otorguen seguridad para el traslado de los estudiantes desde sus hogares a los establecimiento y viceversa

Desde ya agradezco

Saludos

--

Yanett E. Panes Garrido
Directora DAEM Antuco
Fono: 043-2-633232

CARACTERISTICAS FURGON SOLICITADO. -

- AÑO 2023
- CAPACIDAD: 27 + 1
- AIRE ACONDICIONADO
- PETROLERO
- DIRECCION HIDRAULICA
- DOBLE AIRBAG FRONTAL
- CINTURONES DE SEGURIDAD Y SENSORES EN TODOS LOS ASIENTOS
- TRANSMISION MANUAL
- CIERRE CENTRALIZADO
- CAMARA RETROCESO
- NEBLINEROS
- ESPEJOS DE EXTERIOR ELECTRICOS
- ARO 16
- BALIZA ESCOLAR INCLUIDA

- FAVOR INDICAR CILINDRADA DEL FURGON OFERTADO. –

